

## **ASISTENTES:**

D<sup>a</sup>. Estibaliz Erdocia Ormazabal, D. Martin Saez de Jauregui Zuazola, D<sup>a</sup> Marta Urtasun Galdeano, D<sup>a</sup>. Silvia Bados Azpilicueta.  
Excusan su asistencia por motivos laborales: D. Sergio Mercero San Miguel, D<sup>a</sup> Miren Olazaran Juaniz, D. Mario San Martin Urdiain.

Secretaria: Silvia Encina Oyón

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la localidad de Zudaire, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Améscoa Baja, a 21 de septiembre de 2.023.

Siendo las 17 horas y 43 minutos, previa convocatoria en forma legal y una vez comprobado el quórum de asistencia requerido, se reúne en primera convocatoria la Corporación del Ayuntamiento de Amescoa Baja bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Estibaliz Erdocia Ormazabal y la participación de los/as concejales/as citados/as en el encabezamiento, siendo asistidos por la Secretaria/Interventora de la Corporación Silvia Encina Oyón que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente.

### **ORDEN DEL DIA**

**Primero.- Ratificación por el Pleno de sesión extraordinaria convocada con carácter urgente**, de conformidad con el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la necesidad urgente de licitar el Contrato mayor DE Servicios 3\_2023, "Proyecto de reforma de edificio de antigua casa del conserje para la creación de nuevas plazas de primer ciclo de educación infantil", en el espacio del colegio Público Las Amescoa de Zudaire

Por unanimidad de los cuatro cargos asistentes se ratifica el carácter urgente de la sesión.

**Segundo.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 18 de septiembre de 2023.**

No existiendo observación o corrección alguna, por unanimidad de los cuatro cargos asistentes se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 18 de septiembre de 2023.

**Tercero.- Aprobación del expediente de licitación del Proyecto de reforma de edificio de antigua casa del conserje para la creación de nuevas plazas de primer ciclo de educación infantil en el espacio del colegio Público Las Amescoa de Zudaire y futura dirección de dichas obras por medio de procedimiento negociado con publicidad, declaración de urgencia y consiguiente aplicación del**

**procedimiento de urgencia del art. 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como aprobación del gasto de redacción del proyecto y dirección de obras que se ejecute en el ejercicio 2023.**

Por Resolución de Alcaldía núm. 137\_2023 de 2 de agosto de 2023, se aprueba el inicio del expediente para la contratación de servicios de redacción de “Proyecto de reforma de edificio antigua casa del conserje, para crear el primer ciclo de educación infantil 0-3 años en el recinto del Colegio Público Las Améscoas en Zudaire”, conforme al artículo 30 de la LFCP, y, por el procedimiento de urgencia del artículo 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el expediente instruido a tal efecto por la secretaría del Ayuntamiento, en su condición de unidad gestora, sobre la legislación aplicable, objeto del contrato, órgano competente y requisitos para la adjudicación en el citado expediente de contratación de servicios por procedimiento negociado inferior al umbral europeo, con publicidad conforme a lo dispuesto en los artículos 71.1.c y 74 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y por el procedimiento de tramitación de urgencia contemplado en el art. 33 de la Ley 39/2015 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por cuanto la Resolución 82E/2023, de 17 de abril, de la directora general de Recursos Educativos, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la realización de obras en centros de educación infantil de 0 a 3 años, en su base 4ª indica que “ *La obra o la fase de obra que corresponda, deberá iniciarse y ejecutarse dentro del ejercicio económico del año 2023. Excepcionalmente, en el supuesto de que el objeto subvencionable sea una obra de construcción de un nuevo centro o la ampliación de centros previamente creados, la fecha límite de finalización de la obra será el 1 de julio de 2024 (inclusive). La finalización de la obra o la fase de obra que corresponda deberá permitir el funcionamiento de la escuela de forma parcial o total.*”, a fecha de hoy no se cuenta con proyecto de ejecución para dicha obra.

Visto el pliego de condiciones regulador del contrato donde se determinan los diferentes aspectos de la contratación.

Visto el informe emitido por la intervención de fecha 2 de agosto de 2023, donde se contempla la previa reserva de crédito efectuada con cargo a la aplicación presupuestaria de gasto denominada “3231-62200 inversión escuela infantil-espacio colegio público, 50.000,00 créditos” del presupuesto del presente ejercicio económico 2.023 al objeto de poder realizar la contratación oportuna. Se detecta que para el cálculo del valor estimado del contrato de servicios no se ha tenido en cuenta la partida de suministro de equipamiento para el centro 0-3, por lo cual es preciso el recalcular del mismo previo a la licitación.

El importe de los recursos ordinarios del Presupuesto asciende a 743.950 euros, por lo que el importe de la contratación, 23.392,13 IVA excluido, 4.914,15 euros 21 % IVA, 28.306,28 euros IVA incluido, supone el 3,80 % sobre aquellos recursos, por lo cual el órgano competente para la contratación es la alcaldía del Ayuntamiento de Améscoa Baja, al no superar el 10% (74.395,00 €.) de los recursos ordinarios del vigente presupuesto del año 2.023.

La presidencia indica que procede la votación del asunto, por lo que al amparo de lo dispuesto en los artículos 226.1 y 8 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se acuerda por unanimidad de los cargos presentes, se acuerda;

**1º.-** Autorizar y aprobar el expediente para la contratación de los servicios de Redacción de Proyecto de reforma de edificio de antigua casa del conserje para la creación de nuevas plazas de primer ciclo de educación infantil 0-3 en el espacio del colegio Público Las Amescoa de Zudaire y posterior dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de las mismas, a adjudicar por procedimiento negociado inferior al umbral comunitario, con publicidad y tramitación de urgencia..

**2º.-** Aprobar el pliego de condiciones regulador del contrato, con un presupuesto de gasto máximo que ha de servir de base o tipo de licitación por un importe de 28.306,28 euros IVA incluido.

**3º.-** Autorizar el gasto correspondiente del presente contrato de servicios conforme al valor estimado del contrato por un importe de 23.392,13 IVA excluido, 4.914,15 euros 21 % IVA, 28.306,28 euros IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria de gasto denominada “3231-62200 inversión escuela infantil-espacio colegio público”.

**4º.-** Cumplir los demás trámites de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

**Cuarto.- Dación de cuenta, decretos y resoluciones** de la presidencia desde la última sesión ordinaria de 18 de septiembre de 2023.

Resoluciones

135\_2023 – alta padrón

136\_2023 – alta padrón

137\_2023 – Incoación expediente C.M.S. proyecto y D.O. creación ciclo 0-3

138\_2023 – Leña de hogar

Decretos

23\_2023 – Abono gastos consultorio San Martín.

No habiendo más asuntos que tratar la presidenta da fin a la sesión a las 17 horas y 46 minutos.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA